

Datos	Contenido
CODIGO DEL INDICADOR	IRC 8.1
Título	Emprendedores/as apoyados
Descripción detallada	Número de personas que reciben apoyo para creación y desarrollo de su propio negocio en el marco de las intervenciones de la Cooperación Española.
Descripciones complementarias	<p>Se trata de personas que crean y lideran emprendimientos principalmente orientados al autoempleo o como medio de subsistencia. Se debe reportar el número de personas que ha recibido cualquier tipo capacitación, formación o asistencia técnica para creación y desarrollo de sus negocios en el marco de la intervención.</p> <p>No obstante, también es habitual que participe más de una persona, por ejemplo, otro miembro de la familia o un reducido grupo de personas que comparten una situación de vulnerabilidad y que deciden impulsar conjuntamente una iniciativa de emprendimiento compartida. También se contemplan por tanto en este indicador los emprendimientos colectivos que implican la asociación y cooperación entre varias personas y son una forma de organización para atender necesidades sociales y económicas de comunidades vulnerables, donde el emprendimiento individual es más difícil. Muchos emprendimientos colectivos se dan en el marco de la economía social y solidaria, a través de figuras como cooperativas o asociaciones de productores.</p> <p>A continuación, se ofrecen algunos tipos de intervención en el marco de este indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesoramiento técnico y empresarial: proporcionar asesoramiento técnico para mejorar la producción y la calidad de los productos o servicios, marketing, habilidades empresariales, gestión financiera y planificación de negocios y planificación estratégica. ▪ Asesoramiento financiero: implica la asistencia en la gestión financiera, incluyendo la planificación de presupuestos, la gestión de flujos de efectivo y el acceso a fuentes de financiamiento. ▪ Acceso a microcrédito y financiamiento: facilitar el acceso a servicios financieros, como microcréditos y préstamos, adaptados a las necesidades de pequeños emprendedores y cooperativas ▪ Acceso a mercados: ayudar a las/los emprendedores a acceder a mercados locales, nacionales e internacionales, incluyendo la promoción de productos y artesanías. Facilitar la participación en ferias y eventos comerciales para mostrar sus productos y servicios. Desarrollar capacidades para la exportación y cumplimiento de estándares internacionales que permitan a las empresas acceder a nuevos mercados. ▪ Acceso a tecnología y herramientas innovadoras: facilitar el acceso a tecnologías y herramientas que mejoren la productividad y la gestión. ▪ Transformación de materias primas: apoyar proyectos de transformación de materias primas locales en productos terminados, generando mayor valor añadido y empleo en la comunidad. ▪ Diversificación de productos y servicios: fomentar la diversificación de la oferta de productos o servicios para aumentar los ingresos y la resiliencia económica. Esto

	<p>incluye apoyar la diversificación de la producción hacia productos innovadores y sostenibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acceso a TIC (tecnologías de la información y la comunicación): promover el acceso a la conectividad y la capacitación en tic para mejorar la gestión de negocios y el acceso a información. ▪ Promoción de cooperativas: fomentar la creación y el fortalecimiento de cooperativas que permitan a los emprendedores/as unir fuerzas para acceder a mercados más amplios y mejorar su capacidad de negociación. ▪ Redes de apoyo: fomentar la creación de redes y asociaciones de mujeres y hombres emprendedores que comparten experiencias y recursos. ▪ Promoción de la equidad de género: implementar medidas para garantizar la participación equitativa de hombres y mujeres en los emprendimientos, así como programas específicos para empoderar a las mujeres en la toma de iniciativa y decisiones y la gestión del emprendimiento. ▪ Desarrollo de cadena de valor: trabajar en el desarrollo de cadenas de valor que conecten a productores con empresas y mercados.
Unidad de medida	Personas Tipo de dato: Cuantitativo, entero.
Nivel de desagregación	Por sexo
Recomendaciones de cara a su identificación o recogida	<p>Se computa a personas con emprendimientos, estén o no constituidos o registrados formalmente como empresas.</p> <p>Cuando en un mismo emprendimiento hay varias personas asociadas, se debe reportar el número de personas que lo forman, no el número de emprendimientos.</p> <p>No excluye a personas apoyadas individualmente pero que pertenezcan a cooperativas o asociaciones de productores.</p> <p>Existe el riesgo de una doble contabilización de personas dentro de este indicador en el marco de una intervención, porque una misma persona puede haber participado en varias actividades o haber recibido varios tipos de asistencia, apoyo o servicios compatibles con las descritas en esta ficha técnica del IRC. Si se detecta este caso, es necesario depurar los datos asegurar que sólo se computa una vez a una misma persona dentro del indicador.</p>
Vinculación con otros IRC	En el caso de intervenciones que apoyen el emprendimiento de mujeres a través de la entrega efectiva de recursos y medios de producción también deben computarse los datos en el indicador IRC 5.6 – “Acceso de mujeres a recursos” .

Datos	Contenido
CODIGO DEL INDICADOR	IRC 8.2
Título	Derechos laborales y seguridad y salud
Descripción detallada	Número de personas formadas, informadas o asesoradas sobre derechos laborales y seguridad y salud laboral en el marco de las intervenciones de la Cooperación Española.
Descripciones complementarias	<p>Se debe reportar el número de personas (trabajadores, empresarios/as, funcionarios/as públicos, etc.) que ha recibido cualquier tipo de capacitación, formación, información, sensibilización o asistencia técnica sobre derechos laborales, seguridad y salud laboral en el marco de la intervención.</p> <p>A continuación, se ofrecen algunos tipos de intervención en el marco de este indicador:</p> <p>En derechos laborales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Educación sobre derechos laborales básicos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programas de sensibilización y formación para trabajadores sobre sus derechos fundamentales, incluyendo el derecho a un salario justo, límites a las horas de trabajo, y condiciones de seguridad y salud adecuadas. ▪ Seminarios y talleres para empleadores y trabajadores que aborden temas como la no discriminación, la igualdad de género, los derechos de los trabajadores migrantes y otros grupos vulnerables. 2. Fortalecimiento de la capacidad legal y de abogacía <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitación en habilidades legales para representantes de trabajadores, incluyendo sindicatos y organizaciones laborales, para mejorar su capacidad de abogar por los derechos laborales. ▪ Asistencia técnica para desarrollar legislación laboral nacional que esté en línea con los convenios internacionales y las mejores prácticas. 3. Mejora de la inspección laboral y cumplimiento de la ley <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitación y recursos para inspectores laborales para asegurar una aplicación efectiva de las leyes laborales. ▪ Campañas para informar a los trabajadores sobre cómo y dónde denunciar violaciones de sus derechos. 4. Apoyo a sindicatos y organizaciones de trabajadores <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecimiento de sindicatos y asociaciones de trabajadores para que puedan representar mejor a sus miembros, negociar colectivamente y proteger sus derechos. ▪ Programas de formación en liderazgo y gestión organizativa para líderes sindicales y de trabajadores. 5. Integración de los derechos laborales en las cadenas de suministro globales <ul style="list-style-type: none"> ▪ Colaboración con empresas multinacionales para promover prácticas laborales responsables a lo largo de sus cadenas de suministro. ▪ Implementación de auditorías laborales y certificaciones que aseguren el cumplimiento de los estándares laborales en industrias con alto riesgo de violaciones de derechos laborales.

	<p>En seguridad y salud laboral</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación en seguridad y salud laboral <ul style="list-style-type: none"> ▪ Formación específica sobre riesgos laborales asociados a diferentes sectores como la construcción, agricultura, manufactura, entre otros. ▪ Cursos sobre el uso adecuado de equipos de protección personal y medidas de prevención de accidentes. 2. Promoción de normativas internacionales de trabajo <ul style="list-style-type: none"> ▪ Educación sobre los derechos laborales fundamentales según las normas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). ▪ Fomento de la implementación de estas normativas en políticas nacionales para mejorar la regulación de las condiciones laborales. 3. Mejora de las políticas de salud y seguridad en el lugar de trabajo <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistencia en el desarrollo e implementación de políticas y procedimientos de seguridad en el trabajo. ▪ Apoyo para la creación de comités de salud y seguridad que involucren tanto a empleadores como a empleados. 4. Ergonomía y prevención de enfermedades ocupacionales <ul style="list-style-type: none"> ▪ Formación sobre ergonomía para prevenir lesiones musculoesqueléticas y otros trastornos relacionados con el trabajo. ▪ Programas para la detección temprana y manejo de enfermedades ocupacionales. 5. Apoyo a la implementación de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST) <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesoría para la implementación de sistemas de gestión de SST conforme a estándares internacionales como los de la ISO. ▪ Promoción de la certificación en SST para empresas, aumentando su competitividad y compromiso con la seguridad laboral.
Unidad de medida	Personas Tipo de dato: Cuantitativo, entero.
Nivel de desagregación	Por sexo
Recomendaciones de cara a su identificación o recogida	Sólo debe computarse el número de personas de las que se tenga constancia, verificado con registros documentales, que han recibido la información o participado en acciones de capacitación en las que se incluye dichos contenidos.
Vinculación con otros IRC	No aplica